

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN
ANGEL (MAGDALENA).

Veinte (20) de Marzo del Dos Mil Veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo de alimentos

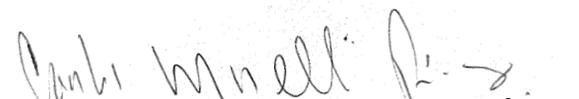
Ref: 47-660-40-89-001-2022-00084-00.

Demandante: Angie Melissa Fragoso Peñaloza

Demandado: Andrés Camilo Morales Castro

En atención a la autorización allegada por el señor Andrés Camilo Morales Castro atinente para que los depósitos judiciales que se registran dentro del presente proceso y cuya entrega se ordenaron en el auto del 06 de marzo de 2024, sean entregados a la señora Paulina Rosa Peñaloza Escorcía; PÓNGASE en conocimiento al extremo activo por el término de tres (03) días para que, si a bien lo tiene, realice las manifestaciones a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ALBERTO MORELLI PÉREZ
JUEZ